

# C.E.I.P. PRINCESA SOFÍA

Sanlúcar de Barrameda



## PLAN DE MEJORA CURSO 2023/2024

C.E.I.P. PRINCESA SOFÍA

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20
			



## ÍNDICE

1. OBJETIVOS DE CENTRO PRIORIZADOS.	4
2. MEDIDAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	5
<i>A) FACTOR CLAVE Nº 1. Utilización del tiempo planificación de enseñanzas y desarrollo de los aprendizajes.</i>	5
1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.	5
1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar y control de ausencias de personal del centro.	5
1.3. Utilización efectiva del tiempo en aprendizaje en el aula.	6
<i>B) FACTOR CLAVE Nº 2. Concreción del currículo a desarrollar, adaptación al contexto y planificación práctica docente.</i>	7
<i>C) FACTOR CLAVE Nº 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de mejora adaptada a las necesidades de aprendizaje del alumnado.</i>	9
-3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.	9
-3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.	10
<i>D) FACTOR CLAVE Nº4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado.</i>	10
-4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumno/a.	10
-4.2. Programación adaptada.	11
-4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.	11
<i>E) FACTOR CLAVE Nº5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.</i>	12
-5.1. El equipo directivo. Órganos colegiados de gobierno y órganos de coordinación docente.	12
-5.2. Los documentos de planificación.	12
-6.1. Regulación y educación para la convivencia.	13
-6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.	13
<i>H) FACTOR CLAVE Nº 7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos para su inclusión en el Plan de Centro.</i>	14

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B Nº.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



<b>3. MEDIDAS DE MEJORA DERIVADAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS: PRUEBA DE DIAGNÓSTICO.</b>	<b>15</b>
a) Referidas al currículo.	15
b) Respecto a la práctica docente.	16
b) Otras propuestas.	16
<b>4. MODIFICACIONES DEL PLAN DE CENTRO</b>	<b>16</b>
a) Modificación del proyecto educativo en lo referente a los criterios de evaluación de Ed. Primaria conforma a la normativa vigente y en consecuencia actualización de los criterios de clasificación.	16
b) Modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento.	16
1. Modificación del protocolo medidas contra el Covid-19. Documento anexo AI ROF.	16
<b>5. MEDIDAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.</b>	<b>17</b>
6.1. SITUACIÓN DE PARTIDA	19
6.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES	22
6.3. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN	24
6.3.0. Finalidad general del Plan de Formación	24
6.3.1. Autoformación (no vinculada a programas para la innovación)	26
6.3.2. Formación vinculada a programas para la innovación	27
6.3.3. Otras actividades formativas	27
6.3.4. Otras actuaciones formativas de otras administraciones	27
6.4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E IMPACTO DEL PLAN DE FORMACIÓN	27
6.5. PROYECTOS DE AUTOFORMACIÓN Y FORMACIÓN VINCULADA A PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN	28
6.6. REFERENCIAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS	29
<b>7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CURSO 2023/24</b>	<b>31</b>
<b>8. REFERENCIAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS</b>	<b>32</b>

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



## 1. OBJETIVOS DE CENTRO PRIORIZADOS.

El centro, tras analizar sus necesidades, ha decidido seleccionar los siguientes objetivos para la mejora del rendimiento escolar:

1. Conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas de su alumnado a través de:
  - Que los alumnos/as adquieran unos mínimos que les permitan conocer e interpretar su entorno más cercano.
  - Que tomen conciencia de que el lenguaje es el eje fundamental en su proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de sus cuatros pilares básicos: leer, escribir, hablar y escuchar.
2. Mejorar de la comprensión lectora a través de la puesta en práctica de diferentes estrategias adaptadas a cada nivel y grado de desarrollo.
3. Incrementar su hábito lector y gusto por la lectura así como el acercamiento a la composición escrita
4. Utilizar metodologías, procedimientos y técnicas comunes, así como la aplicación de nuevos métodos, realizando evaluaciones periódicas del trabajo, tanto del alumnado como del profesorado, entendiéndolo como un proceso en equipo a llevar a cabo.
5. Afianzar su competencia a la hora de la resolución pacífica de conflictos, en los que concierne la identificación de las diferentes situaciones posibles, la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y el uso de estrategias de comunicación.
6. Impulsar la mejora en su competencia en L2 [inglés], en todos los niveles.
7. Llevar a la práctica nuestro proyecto de atención a la diversidad, especialmente en el caso de alumnos/as con ACNEAE y altas capacidades.
8. Respetar el ritmo de aprendizaje, capacidades, cualidades y circunstancias personales de todo el alumnado, adecuando nuestra acción a tal fin [adaptaciones curriculares –no significativas- y programas específicos de refuerzo].
9. Establecimiento de propuestas de mejora en nuestra actividad docente con el fin de adaptarla a los requisitos metodológicos más adecuados, de forma que favorezcan la consecución de las competencias claves, objetivos y criterios de evaluación.
10. Potenciar la alfabetización digital y buen uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
11. Propiciar situaciones que vengán a fortalecer su educación en valores, tanto de forma individual como colectiva.
12. Fortalecer y estimular el acercamiento y relación familia-escuela.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



## 2. MEDIDAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

**A) FACTOR CLAVE Nº 1. Utilización del tiempo planificación de enseñanzas y desarrollo de los aprendizajes.**

### 1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Asignación de una sesión a la semana para que el tutor/a de cada grupo imparta tutoría (solo tercer ciclo).	Número de grupos con esta configuración horaria de al menos un 80%.	Todo el curso	Jefatura de estudios, tutores/as
	Grado de aprovechamiento de estas sesiones para trabajar normas del plan de convivencia, tutoría, ...	Todo el curso	Jefatura de estudios, tutores/as

### 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar y control de ausencias de personal del centro.

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Consolidación del control de presencia a través de la utilidad implementada en Séneca e iSéneca.	Número de sistemas de fichaje para el control de presencia tanto a la entrada como a la salida.	Todo el curso.	Equipo Directivo.
	Estudio de los datos proporcionados por el programa para la toma de decisiones para una mejor optimización de la jornada laboral por parte del profesorado.	Todo el curso.	Equipo Directivo.
	Porcentaje de profesorado que registra la entrada y salida.	Todo el curso.	Profesorado.



**1.3. Utilización efectiva del tiempo en aprendizaje en el aula.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Implementación de recursos digitales para el alumnado de refuerzo y/o proacción</b>	Número de ordenadores portátiles disponibles para todos los niveles.	Todo el curso.	Equipo Directivo. Profesorado.
	Cuadrante organizativo de uso de los carros de portátiles.	Todo el curso.	Equipo Directivo.
	Creación en las aulas de Moodle de un espacio para trabajar actividades en ese sentido.	Todo el curso.	Equipo Directivo.
	Uso de actividades basadas en Scorms para tener reportes e informes de resultados en esas actividades.	Todo el curso.	Profesorado.

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Implementación de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado</b>	Número de ordenadores portátiles disponibles para todos los niveles.	Todo el curso.	Coordinador TDE.
	Cuadrante organizativo de uso de los carros de portátiles.	Todo el curso.	Coordinador TDE.
	Creación en las aulas de Moodle de un espacio para trabajar actividades en ese sentido.	Todo el curso.	Coordinador TDE.
	Uso de actividades basadas en Scorms para tener reportes e informes de resultados en esas actividades.	Todo el curso.	Profesorado.



	Número de sesiones dedicadas al trabajo de la competencia digital en cada situación de aprendizaje.	Todo el curso.	Profesorado.
--	---	----------------	--------------

**B) FACTOR CLAVE Nº 2. Concreción del currículo a desarrollar, adaptación al contexto y planificación práctica docente.**

- 2.1. Establecer secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo de toda la etapa o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas....) de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Actualización del currículo de Educación Infantil y Primaria para la elaboración de programaciones didácticas. Ordenación de estos elementos para su uso en el cuaderno de Séneca.</b>	Lectura y estudio de la Orden de 30 de mayo de 2023 tanto para infantil como para primaria	Septiembre/Octubre	Equipos de ciclo/Jefatura de Estudios
	Elaboración de las programaciones anuales de todas las áreas y las situaciones de aprendizaje en Séneca.	Octubre/noviembre	Equipo Directivo. Equipos de ciclo
	Estudio y propuesta de aportaciones por parte de ETCP y equipos de ciclo y áreas.	Noviembre	ETCP/Equipos de ciclo
	Porcentaje del profesorado que registra las situaciones de aprendizaje en Séneca y exporta al cuaderno de Séneca las actividades evaluables para posterior uso en la evaluación.	Noviembre	Equipos de ciclo/Jefatura de Estudios
	Coordinación entre el profesorado para la selección de las actividades evaluables que se van a compartir con las familias en Pasen e iPasen.	Noviembre	Equipos de ciclo/Jefatura de Estudios
	Redacción del documento definitivo. Aprobación si procede e incorporación al Proyecto Educativo.	Noviembre	Claustro Consejo Escolar



- 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Propuesta de formación en centro sobre trabajo cooperativo.</b>	1. Solicitar actividades formativas de la modalidad de Formación en centro en este caso en trabajo cooperativo.	Septiembre/octubre	Jefatura de Estudios, coordinador/a proyecto.
	2. En caso de ser aceptadas las solicitudes, presentar proyecto de trabajo al CEP.	Octubre/Noviembre	Jefatura de Estudios, coordinador/a proyecto.
	3. Desarrollar la acción formativa según el calendario previsto.	Noviembre-Abril	Profesorado participante, CEP
	4. Creación y puesta en funcionamiento de las dinámicas de trabajo cooperativo en el aula.	Todo el curso	Profesorado participante.
	5. Valoración del desarrollo del trabajo realizado. Emisión de informes.	Mayo	Coordinador/a acción formativa, jefatura de estudios, ETCP, ciclos.

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Propuesta de grupos de trabajo: "Yoga aplicado al aula".</b>	1. Solicitar actividades formativas de la modalidad de grupos de trabajo.	Septiembre	Jefatura de Estudios, coordinador/a proyecto.





	2. En caso de ser aceptadas las solicitudes, presentar proyecto de trabajo al CEP.	Octubre/Noviembre	Jefatura de Estudios, coordinador/a proyecto.
	3. Desarrollar la acción formativa según el calendario previsto.	Noviembre-Abril	Profesorado participante, CEP
	4. Actualización en el aula de Moodle Centros de los materiales aportados.	Mayo-Junio	Profesorado participante.
	5. Valoración del desarrollo del trabajo realizado. Emisión de informes.	Mayo	Coordinador/a acción formativa, jefatura de estudios, ETCP, ciclos.

**C) FACTOR CLAVE Nº 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de mejora adaptada a las necesidades de aprendizaje del alumnado.**

**-3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Revisión de los criterios de evaluación y calificación conforme a la Orden del 30 de mayo de 2023</b>	Actualización en el Proyecto educativo de los criterios de evaluación así como selección de método de calificación en cada una de las áreas y ciclos.	Octubre-Primera semana de noviembre	Jefatura de Estudios
	Estudio del borrador de trabajo y aportaciones al documento.	Octubre-Primera semana de noviembre	Equipos de ciclo
	Aprobación en ETCP y claustro	Segunda semana de noviembre	ETCP y claustro
	Inclusión en el Proyecto Educativo	Antes del 15 de noviembre	Jefatura de Estudios



**-3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Mantener los resultados que el centro obtiene en las pruebas de evaluación externa. Revisión de los planes que el centro viene desarrollando para la mejora de las CC C: lector, escritor, resolución de problemas y para la mejora de la competencia digital. Evaluación de su grado de desarrollo, idoneidad y adecuación a la normativa y a nuevo proyecto de centro.</b>	Revisión por parte de los equipos de ciclo de los actuales planes que desarrolla el centro.	Primera semana de noviembre	Equipos de ciclo
	Valoración y su adecuación al nuevo Proyecto Educativo.	Segunda semana de noviembre	ETCP y claustro
	Elaboración de borradores de trabajo para la modificación de dichos planes en los apartados que proceda.	Segunda semana de noviembre	Equipos de ciclo
	Modificación y aprobación si procede.	Segunda semana de noviembre	ETCP y claustro

**D) FACTOR CLAVE Nº4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado.**

**-4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumno/a.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Revisión de las medidas de atención a la diversidad conforme a la Instrucción 11 2022 de 23 de junio.</b>	Revisión del Plan de Atención a la Diversidad vigente.	Octubre-Primera semana de noviembre	Jefatura de Estudios, equipo de orientación
	Estudio del borrador de trabajo y aportaciones al documento.	Octubre-Primera semana de noviembre	Equipo de orientación



	Aprobación en ETCP y claustro	Segunda semana de noviembre	ETCP y claustro
	Inclusión en el Proyecto Educativo	Antes del 15 de noviembre	Jefatura de Estudios

**-4.2. Programación adaptada.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Revisión del documento conforme a la normativa vigente.</b>	Elaboración del documento plantilla para las diferentes áreas.	Octubre	Jefatura de Estudios
	Cumplimentación del documento en los casos necesarios.	Primer trimestre	Profesorado

**-4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Regularización de la tutoría electrónica con las familias.</b>	Realización de dichas reuniones a los criterios horarios establecidos en el R.O.F.	Todo el curso	Profesorado
	Uso de Séneca-Pasen como medio de comunicación, gestión y organización de la tutoría electrónica.	Todo el curso	Profesorado



**E) FACTOR CLAVE Nº5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

**-5.1. El equipo directivo. Órganos colegiados de gobierno y órganos de coordinación docente.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
No se plantean medidas de mejora.	X	X	X

**-5.2. Los documentos de planificación.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Diseñar e incluir en el Proyecto Educativo, y llevar a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.</b>	Establecimiento de coordinadores/as de área para realizar las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas.	Septiembre	Equipo Directivo
	Asignación en Séneca de perfiles de elaboradores para las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas.	Octubre-Noviembre	Equipo Directivo
	Elaboración de las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas.	Noviembre-Mayo	Profesorado



**F) FACTOR CLAVE Nº6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.**

**-6.1. Regulación y educación para la convivencia.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Planificación de actividades lúdicas en los tiempos de recreo.</b>	Elaboración de un listado de juegos a realizar en el gimnasio en los recreos.	Octubre	Profesorado especialista en Educación Física
	Puesta en práctica de los juegos desde 1º a 6º de Educación Primaria.	Noviembre-Junio	Equipo Directivo/ Profesorado
	Organización de turnos para jugar al ajedrez.		
	Inclusión del documento en el Proyecto Educativo.	Noviembre	Equipo Directivo

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Hilo musical en las entradas, salidas y otros momentos de la jornada.</b>	Elaboración de una programación mensual de temáticas musicales	Septiembre/Octubre	ETCP
	Reproducir los temas seleccionados en las entradas, salidas y final de recreo.	Todo el curso	Equipo directivo

**-6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
No se plantean medidas de mejora.	X	X	X



**H) FACTOR CLAVE Nº 7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos para su inclusión en el Plan de Centro.**

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria</b>	Tiempo diario de lectura planificada no inferior a 30 minutos para trabajar la comprensión (literal, inferencial y crítica) y la fluidez lectora en todos los cursos de la etapa.	Todo el curso	Jefatura de Estudios, E.T.C.P., equipos de ciclo.
	Selección de textos de calidad favoreciendo itinerarios de lectura.	Todo el curso	Jefatura de Estudios, E.T.C.P., equipos de ciclo.

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Uso, cuidado y mantenimiento del Huerto Escolar</b>	Solicitar a la Diputación de Cádiz materiales y recursos.	Septiembre	Jefatura de Estudios, coordinador/a proyecto.
	En caso de ser aceptadas las solicitudes, presentar proyecto de trabajo al ETCP.	Octubre/ Noviembre	Jefatura de Estudios, coordinador/a proyecto.
	Desarrollar la acción a través de actividades con el alumnado según el calendario previsto.	Noviembre-Junio	Profesorado participante, alumnado.

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Actualización inventario del Centro</b>	Elaboración del calendario, procedimientos y documentos a utilizar en la actualización inventario de centro.	Octubre	Dirección, secretaría centro.



	Realización de inventario de las distintas dependencias del centro.	Noviembre-enero	Dirección, Secretaría centro, claustro del profesorado.
	Actualización en Séneca del inventario de centro	Febrero-mayo	Dirección, secretaría centro.

MEDIDA DE MEJORA	INDICADORES DE CALIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Puesta en funcionamiento de la biblioteca escolar</b>	Elaboración del calendario, procedimientos y documentos para la organización de las actuaciones.	Octubre	Dirección, secretaría centro.
	Terminar con la grabación en Biblioweb Séneca de todos los libros de la Biblioteca escolar	Noviembre-enero	Dirección, Secretaría centro, profesorado con reducción de mayoría de 55 años, excepto un caso donde se ejerce coordinación DIGCOMPEDU.
	Puesta en marcha de préstamos para el alumnado.	Febrero-mayo	Dirección, secretaría centro.

### 3. MEDIDAS DE MEJORA DERIVADAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS: PRUEBA DE DIAGNÓSTICO.

#### a) Referidas al currículo.

- Aplicar, coordinar y evaluar el proyecto de resolución de problemas con atención especial a la lectura comprensiva de los mismos.



- Aplicar, coordinar y evaluar el proyecto lector, con textos adecuados a la edad, cercanos a la vida cotidiana, y con complejidad creciente, con especial referencia al trabajo del vocabulario
- Aplicar y evaluar el programa escritor del centro.

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Implementación de las actuaciones de los distintos planes.	Todo el curso.	Equipos docentes.
- Grado de cumplimiento de los diferentes proyectos en lo que se refiere a los resultados.	Mayo.	Equipos de ciclo, ETCP.

**b) Respeto a la práctica docente.**

- Selección, priorización y formulación de las actividades, especialmente en las áreas instrumentales, elaborando una programación didáctica que nos ayude a mejorar el nivel de los elementos de la competencia en los que hemos obtenido peor resultado (expresión escrita, estrategias para solucionar problemas).
- Inclusión en cada tema varias actividades de desarrollo similar a las que se presentan en la PRUEBA DE DIAGNÓSTICO, que deben desarrollarse en varias fases, con el fin de mejorar la atención y la autonomía personal del alumnado.
- Potenciar la atención a la diversidad sobre el alumnado que ha obtenido en las pruebas una puntuación de 1-2 en su nivel de desarrollo de las competencias.

**b) Otras propuestas.**

- Adquisición de material didáctico para trabajar aspectos que difícilmente entran en libros de texto: estructuración espacial, razonamiento lógico, abstracción...

**4. MODIFICACIONES DEL PLAN DE CENTRO**

**a) Modificación del proyecto educativo en lo referente a los criterios de evaluación de Ed. Primaria conforma a la normativa vigente y en consecuencia actualización de los criterios de clasificación.**

**b) Modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento.**

1. Modificación del protocolo medidas contra el Covid-19. Documento anexo Al ROF.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20





**5. MEDIDAS DE MEJORA DERIVADAS DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.**

Objetivo 1. Actualizar los documentos oficiales del Centro. Y a través de ellos, dinamizar las reuniones, así como toda la gestión del Centro para que todas las intervenciones tanto de los Equipos de Ciclo, Equipos Docentes, ETCP, Acción Tutorial y la relación con todos los miembros de la comunidad educativa sea más dinámica y efectiva.

Medidas de mejora:

En este sentido, a través de la propuesta de mejora que trabaja la documentación en la nube de Drive, se reforzará esta organización.

Objetivo 2. Dar una respuesta óptima y efectiva a las necesidades del alumnado con NEAE perteneciente al centro, desarrollando un mejor plan de actuación tanto dentro del centro como con las personas responsables de sectores implicados de la administración competente, pretendiendo desarrollar líneas de actuación comunes para conseguir una inclusión real del alumnado dentro del centro.

Medidas de mejora:

- Priorizar la atención a la diversidad en el ciclo 1º de EP mediante: la asignación prioritaria de recursos a este ciclo; la aplicación inmediata de los protocolos de actuación para la detección de las dificultades de aprendizaje; priorización del apoyo dentro del aula y los agrupamientos flexibles como medio para mejorar los aprendizajes.
- Incidir en la importancia de la atención a la diversidad en el ciclo 2º de EP, especialmente en el curso 4º, asignando recursos suficientes, aplicando de manera inmediata de los protocolos de actuación, dando atención preferente al alumnado con resultados negativos en las pruebas ESCALA.
- Mejorar de la eficacia del refuerzo educativo en el tercer ciclo con especial atención al alumnado sujeto de programas de refuerzo y aquel que haya obtenido un bajo nivel de adquisición de las competencias matemáticas y lingüísticas.

Objetivo 3. Impulsar un plan lector para el fomento de la lectura, y poner en funcionamiento la Biblioteca de Centro teniendo a la misma como dinamizadora del plan y que sea estímulo y motivación para llevarlo a cabo.

Medidas de mejora:

Dentro del trabajo en los Planes y Programas se contemplan todas las actuaciones del Plan de Biblioteca. El profesorado con reducción horario de mayoría de 55 años trabajará en BiblioWeb Séneca.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



Objetivo 4. Fomentar e impulsar la innovación a través Transformación Digital Educativa en la tarea docente, así como en la práctica diaria del alumnado, impulsando también la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de comunicación con las familias y desarrollando entornos que favorezcan la accesibilidad y la transparencia.

Medida de mejora:

Optimizar la eficacia en la utilización de los canales para la difusión de las distintas actuaciones de centro: normalización del uso de la Plataforma PASEN como medio prioritario para la difusión de todas las actuaciones del centro.

Objetivo 5. Reforzar el clima y convivencia del centro escolar partiendo de la implicación de todos los agentes que componen la comunidad educativa donde reine un clima constructivo, que refuerce nuestro centro como una verdadera comunidad educativa de compromiso y ayuda para con todos y todas.

Medida de mejora:

Entre otras actuaciones, la conciliación en el tiempo de recreo con actividades deportivas dirigidas supone una apuesta por la convivencia, así como el hilo musical en ciertos momentos de la mañana supone un agradable acompañamiento. Por otro lado, la colaboración de las familias en diferentes actividades o bien preparando material o participando activamente hace mejorar las relaciones en la comunidad educativa.

Objetivo 6. Mejorar el rendimiento del alumnado con más dificultades tanto en las pruebas externas al centro como en los resultados al final de la Etapa de Primaria.

Medida de mejora:

Se seguirá trabajando en los planes de competencias clave, actualizándolos en caso necesario para adaptarlos al nuevo currículo.

Objetivo 7. Solicitar la renovación de las instalaciones del centro (pistas deportivas, gimnasio y salón de actos), para hacer del centro más compatible y adecuándolo a las necesidades actuales del mismo.

Medida de mejora:

Renovación de las instalaciones del centro, bien a través de recursos propios, a través del AMPA o solicitando la intervención de las distintas instituciones implicadas en el mantenimiento y

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



renovación de los centros escolares (Excmo. Ayuntamiento, Delegación Territorial de Educación. APAE, etc): renovación lámparas, pintura de edificios, arreglo salón de actos y gimnasio.

## 6. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### 6.1. SITUACIÓN DE PARTIDA

Durante los últimos cursos, los entornos educativos se han visto afectados de manera significativa por las circunstancias derivadas de la actual crisis sanitaria. En este contexto, el centro docente ha incrementado sobremanera los esfuerzos por acelerar los procesos de digitalización que ya venía realizando, apostando para ello por la mejora de la competencia digital en los marcos DigComp (Competencia Digital Ciudadana), DigCompOrg (Competencia Digital de la Organización) y especialmente DigCompEdu (Competencia Digital Docente).

En el presente curso, siguiendo la Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los Proyectos de Formación para el curso 2023/2024, el Plan de Formación del Profesorado del centro recogerá aquellas iniciativas que el centro considere pertinentes, especialmente en el ámbito de la formación en competencia digital. Para esta formación, se deberá incrementar la presencia de entornos digitales de aprendizaje, uso de herramientas digitales y funcionalidades de Séneca/Pasen, así como los procedimientos que contribuyan al desarrollo de la autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje (competencia Aprender a aprender). Así también, deberá priorizarse la modalidad de Formación en Centro.

Adicionalmente, durante los últimos cursos, los entornos educativos se han visto afectados de manera significativa por las circunstancias derivadas de la actual crisis sanitaria. Esta circunstancia extraordinaria, ha traído consigo la necesidad de abordar aspectos emocionales de manera estratégica, con el objeto de contribuir a la mejora del clima de aula y hacer del centro docente un lugar de convivencia saludable y atractivo para el aprendizaje del alumnado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, la formación permanente del profesorado constituye un derecho y una obligación para el mismo. Por tanto, la formación del profesorado se constituye como elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de los objetivos expresados en nuestro proyecto educativo de centro.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



Dicho plan de formación debe establecerse según las necesidades individuales y colectivas de los docentes. Los Docentes serán quienes determinen los aspectos concretos de formación, teniendo en cuenta las necesidades del Proyecto de Centro, Proyecto Curricular, el desarrollo de los planes estratégicos, la reflexión sobre el proceso de enseñanza aprendizaje y los resultados del alumnado, los resultados de las distintas pruebas de diagnóstico y las propuestas de mejora resultantes de la Memoria de Autoevaluación, definiéndose en la programación general anual las líneas concretas de actuación que creemos necesarias. En dicha elaboración es necesario que participe todo el claustro, reflexionando y aportando sugerencias sobre cual deben de ser esas actuaciones convenientes para atender a las necesidades encontradas.

Para llevar a cabo una planificación anual adecuada del plan de Formación del Profesorado, queremos señalar que las actuaciones formativas deben estar finalizadas en mayo, para que sean analizadas por los distintos equipos docentes. Una vez hecho el análisis, formularán sus necesidades de formación y elaborará una propuesta para el curso siguiente.

Una vez estudiadas las propuestas por el ETCP, se llevará al Claustro la propuesta final, priorizando las actuaciones formativas más necesarias y se pondrá en conocimiento del Centro de Profesorado, en las reuniones que para tal fin solemos tener a finales de curso para que sea tenida en cuenta en su planificación anual. Las actividades de formación que se hayan realizado durante el curso escolar serán evaluadas por el claustro de profesores y profesoras y así valorar su inclusión en el plan de formación del curso siguiente. Se considerarán prioritarias las formaciones demandadas por la totalidad del Claustro y aquellas que estén dentro de las líneas prioritarias de formación marcadas por el centro.

La formación del profesorado en el CEIP Princesa Sofía se vincula a las propuestas de mejora determinadas por la Memoria de Autoevaluación y a la detección de otras necesidades que incidan en la mejora de los resultados escolares de nuestro alumnado, así como de la práctica educativa. En este curso continuamos con la TDE (Transformación Digital educativa) que está establecida como la principal línea de intervención educativa en este curso de manera general en todos los centros docentes de Andalucía.

Nos encontramos con una situación de partida que se apoya en la experiencia de los últimos cursos donde se ha apostado por los dos grandes planes estratégicos (TIC y Bilingüismo) a través del trabajo en blogs, construcción de actividades interactivas, grupos de conversación en inglés y otras experiencias de considerable éxito.

El centro docente mantiene una trayectoria de compromiso importante con la actualización permanente del profesorado. Así, en los cursos recientes, se han venido desarrollando actuaciones

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 20/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20
			



de autoformación en relación con estimulación multisensorial, UDI y cuaderno de Séneca, pizarra digital y actualización lingüística.

En el curso 18-19 el centro se incorpora al Programa para la Transformación Digital de los Centros (PRODIG), diseñando un Proyecto de Formación Específica vinculada al citado programa y a través del que se asume la formación del profesorado en dicho ámbito. Este proyecto de Formación Específica en Centro tiene una duración de tres años, debiendo actualizarse en los cursos 19-20 y 20-21 en función del Plan de Actuación Anual. En el curso pasado que correspondería al tercer año del PRODIG, se establece de forma general en Andalucía la TDE (Transformación Digital Educativa). Esta conlleva los mismos ámbitos de intervención que se recogían en el PRODIG. Es aquí donde se establece una formación en centro vinculada a la TDE, donde la totalidad del profesorado del centro está implicada.

En el presente curso se nos plantean muchas inquietudes. Entre ellas el tema de la relación del uso de Moodle Centros a nivel avanzado, el cuaderno de evaluación en Séneca apostando por las competencias clave aplicables en las áreas de aprendizaje, herramientas ofimáticas de Google con el convenio de la Consejería y otras herramientas digitales de terceros de diferentes usos. También la utilización del cuaderno del profesorado en Séneca en lo que se refiere al medio objetivo de evaluar al alumnado, tanto en las áreas como en las competencias. Por otro lado se plantean grupos de trabajo que consisten en talleres de yoga aplicada al aula, integrando las diferentes áreas.

Para el presente curso escolar 2023/24, nuestras necesidades de formación nos vienen determinadas por varios cauces de información como son los propios sondeos al profesorado del centro sobre las inquietudes formativas, también a través de las líneas prioritarias y estratégicas de la Consejería de Educación y la aplicación en mayor o menos medida de los planes estratégicos que desarrolla el centro (TDE y Bilingüe).

Por un lado, la actual crisis sanitaria por la COVID-19 ya casi no afecta a la forma en que se organizan los centros, se comunican éstos con las familias y lo más importante, y no está alterando de manera importante la forma en que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Si bien las acciones de digitalización, con carácter universal, ya venían ocupando un espacio destacado en la sociedad, la actual situación ha supuesto un impulso imprescindible para el funcionamiento de los centros y para el aprendizaje del alumnado, asumiendo tanto un escenario de presencialidad como de docencia telemática.

También se determinan por la autoevaluación de los planes que desarrolla el centro en cuanto a las competencias clave, como, por ejemplo, el Plan lector, Plan escritor, Plan de resolución de problemas y Plan de Competencia Digital.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 21/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B Nº.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



No menos peso tiene la formación en las actuaciones correspondientes al proyecto bilingüe, consagrado también en nuestro centro, y que todos los años planteamos necesidades para la formación y autoformación. En este curso se sigue con la dinámica del lenguaje hablado y escuchado.

En este sentido, a través de la autoevaluación, nuestro centro se plantea mejorar en cuanto a la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, a través de un trabajo profundo de estudio de prácticas de éxito y puesta en práctica de las mismas. En el campo de la atención a la diversidad nuestro centro también plantea demandas de formación para asesoramiento en las nuevas líneas que marca la Consejería de Educación en este sentido, y en la puesta en práctica e protocolos de actuación en el alumnado sujeto a estas medidas.

Por otro lado, después de la experiencia del curso pasado en la formación en el cuaderno de seguimiento y evaluación del alumnado en Séneca, nuestro centro se compromete a llevar a cabo diferentes estrategias y herramientas muy concretas de esta temática, pudiéndose así ponerlas en práctica de manera real, sin plantearnos la consecución de grandes metas pero si hacerlo con pequeñas metas posibles de alcanzar.

Por último cabe señalar las adaptaciones y cambios derivados de la situación de pandemia provocada por el COVID-19. Los procedimientos para realizar las actuaciones formativas se ven condicionadas por tal situación y más que nunca resulta muy importante insistir en la competencia digital del profesorado.

## 6.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Las necesidades específicas que se identifican en materia de formación en el centro para el presente curso pasan principalmente por reforzar el desarrollo de la competencia digital docente (DigCompEdu), en relación con los tres ámbitos de la estrategia de Transformación Digital Educativa (Organización, Comunicación y Enseñanza-Aprendizaje).

Así mismo, también se ha identificado la necesidad de formación para la mejora de las habilidades del profesorado a la hora de abordar la educación emocional como recurso en el aula.

Para llevar a cabo una planificación anual adecuada del plan de Formación del Profesorado, reseguirá el siguiente plan de actuación:

1. Las actuaciones formativas deben estar finalizadas en mayo, para que sean analizadas por los distintos equipos docentes. Una vez hecho el análisis, formularán sus necesidades de formación y elaborará una propuesta para el curso siguiente que será llevada al ETCP.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 22/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



2. El ETCP analizará las distintas propuestas y confeccionará un diseño de actuaciones formativas para el curso siguiente. En la formulación de dicha propuesta también serán tenidas en cuenta las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación y de los informes generados por la prueba ESCALA y los objetivos del plan de formación.

3. Se llevará al Claustro la propuesta final, priorizando las actuaciones formativas más necesarias para su conocimiento y aprobación.

4. Se pondrá en conocimiento del Centro de Profesorado, en las reuniones que para tal fin solemos tener a finales de curso para que sea tenida en cuenta en su planificación anual.

Por un lado, en conexión con la participación en el Programa para la Transformación Digital Educativa, el centro abordará la **formación vinculada a dicho programa**.

#### **A. En relación con la puesta en marcha del Plan de Actuación Digital para el presente curso**

- Convertir el centro en una organización educativa digitalmente competente, liderado por el equipo directivo, incorporando a su proyecto educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos, como de comunicación e información.
- Impulsar la innovación educativa mediante un cambio en los procesos de enseñanza-aprendizaje, encaminado a la integración y uso eficaz de las tecnologías de aprendizaje digital.
- Fomentar el uso positivo de las tecnologías como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.
- Promover el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje.
- Facilitar el uso de metodologías activas fomentando el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Desarrollar la competencia digital del profesorado y alumnado.
- Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- Incardinar las actuaciones propuestas por el programa en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros.

Como centro participante en la TDE, se elaborará el Plan de Actuación Anual con el que se actualizará la **Formación Específica en Centro** vinculada a dicho programa para la innovación educativa.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 23/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



La coordinación de esta formación en centro recae en Don Francisco Luis Bache Bernal, coordinador de la TDE y director del centro. Habitualmente desde hace catorce años es ponente y colaborador del CEP de Jerez en multitud de formaciones convocadas. Posee la insignia del aula virtual de formación del profesorado. También fue seleccionado para pertenecer al equipo TDE de la Consejería en el curso 2020/21 donde se comienza con esta labor para todos los centros docentes de Andalucía, siendo esta la principal línea de intervención en este curso.

Las prioridades formativas para este curso se determinan en cuanto a dos ámbitos: ámbitos generales y ámbitos específicos. En cuanto a los primeros, en cuanto a los ámbitos específicos debemos destacar dos grandes líneas de actuación para este curso. Por un lado el trabajo con las herramientas TICs a través de la formación en el centro para la configuración del cuaderno del profesor en Séneca con las situaciones de aprendizaje y posterior uso en la evaluación del alumnado, tanto a nivel de áreas como a nivel de competencias (en este último caso se va a realizar una formación continua a base de la creación de manuales de ayuda y videotutoriales por parte del coordinador del programa). También se trabajan de modo más profundo que en el curso anterior la plataforma Moodle Centros.

La otra línea de actuación de los ámbitos generales corresponde a la formación en la actualización lingüística.

## B. En relación con el grupo de trabajo de gestión de aula y dinámicas de grupos

- Conocer las diferentes dinámicas de grupo y aplicarlas adecuadamente atendiendo a las necesidades detectadas y las características de cada grupo.
- Crear una base de recursos con las diferentes dinámicas de grupo sobre las que se haya trabajado y puesto en práctica, evaluando los resultados obtenidos tras la aplicación.
- Trabajar con el alumnado contenidos que, aún pudiendo estar implícitos en el desarrollo de algunas áreas, necesiten un refuerzo extra y metodologías más motivadoras y atractivas.

## 6.3. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN

### 6.3.0. Finalidad general del Plan de Formación

Los contenidos preferentes de la formación del CEIP Princesa Sofía serán, además de los que puedan derivarse de los distintos procesos de evaluación, interna y externa, de nuestro centro, serán los siguientes:

- Mejora de la competencia del profesorado para un adecuado desarrollo de los planes estratégicos en los que el centro está implicado: TDE y Bilingüismo.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 24/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20





- Utilización de los recursos Tic en la práctica docente.
- Actualización metodológica para el desarrollo de las CCBB.
- Competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado.
- Estrategias para la resolución pacífica de los conflictos.
- Actualización de los equipos directivos
- La acción tutorial.
- Plan de lectura y biblioteca.

Las temáticas de formación que se van a desarrollar en nuestro centro en este curso 2020/21 son las siguientes:

- Competencia digital del alumnado y profesorado.
- Competencia lingüística y matemática, a través de los planes que desarrolla el centro en este sentido y que determinan una metodología más unificada.
- Evaluación objetiva del alumnado a través del cuaderno del profesor en Séneca.
- Escuela inclusiva.
- Educación en valores
- Método ABN en educación Infantil.
- Participación comunidad-escuela participativa. Pasen y otras plataformas.

El plan de formación del profesorado debe considerarse como elemento básico de nuestro proyecto de Centro. Nuestro Plan de formación está encaminado a los siguientes objetivos:

- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Fomentar la cultura del trabajo en equipo, que favorezca el autoaprendizaje, la toma de decisiones y acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales.
- Fomentar la renovación didáctica y metodológica del profesorado poniendo especial énfasis en aquellos principios que inspiran la LOE: atención a la diversidad, TICS, enseñanza de las lenguas extranjeras, etc.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 25/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



- Difundir estrategias, metodológicas y organizativas, para la intervención y mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje en las diferentes áreas curriculares y ámbitos formativos, incidiendo de forma especial en las competencias clave.
- Potenciar el diseño y puesta en práctica de planes de centro que permitan un adecuado tratamiento a la diversidad y mejoren la convivencia y la educación en valores.
- Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el aprendizaje de las diferentes áreas curriculares.
- Ofrecer al profesorado una cualificación polivalente y flexible que facilite su adaptación a los contenidos y metodologías innovadoras.
- Establecer procedimientos y estrategias para evaluar los procesos de formación permanente con el fin de contrastar su adecuación y su nivel de transferencia a la práctica educativa del profesorado.

La formación en este curso comprende dos modalidades marcadas que son la formación en centros y los grupos de trabajo. En la primera modalidad, el calendario se establece en seis sesiones los lunes por la tarde de 17:00 horas a 19:00 horas. Se acordará con la asesoría del Centro de Profesorado las fechas correspondientes según la disponibilidad en la agenda docente del centro y la del ponente externo si lo hubiere.

En cuanto a los grupos de trabajo, se establece un calendario fijo de una sesión cada quince días situadas en lunes de 19:00 horas a 20:00 horas, desde mediados de noviembre hasta finales de mayo. Todo ello será de manera telemática según se marca en las instrucciones de teletrabajo.

Todo este calendario estará concretado y actualizado en la agenda docente del centro disponible en soporte digital en el siguiente enlace:

<https://calendar.google.com/calendar/u/0/r?tab=rc&pli=1>

### **6.3.1. Autoformación (no vinculada a programas para la innovación)**

Se identifica el formato Formación en Centro como el adecuado para dar apoyo formativo al profesorado del centro para el curso presente, por su enorme flexibilidad para adaptarse a contextos concretos como por su agilidad para el trabajo colaborativo, permitiendo participar a la totalidad del claustro y afrontar el reto de la Transformación Digital como un objetivo común así como dicho trabajo cooperativo. Este proyecto de Formación en Centro queda recogido en el apartado 5 de este documento.

De cara a abordar los procesos metodológicos en educación infantil así como la gestión de aula a través de dinámicas de grupo, se encuentra en el formato Grupo de Trabajo la herramienta

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 26/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



más oportuna para ofrecer apoyo formativo al profesorado. Estos proyectos de Grupo de Trabajo quedan recogidos en el apartado 5 de este documento.

### **6.3.2. Formación vinculada a programas para la innovación**

La participación del centro en los programas para la innovación educativa se concreta en el en este curso no se ha concretado ya que no ha salido la convocatoria correspondiente para ello.

### **6.3.3. Otras actividades formativas**

Desde el Centro del Profesorado se informará al centro educativo de aquellas convocatorias de actividades formativas convocadas por unidades de la Consejería de Educación y Deporte que puedan guardar relación con las necesidades detectadas.

### **6.3.4. Otras actuaciones formativas de otras administraciones**

Desde el centro del profesorado se informará al centro educativo de aquellas convocatorias de actividades que puedan guardar relación con las necesidades detectadas.

## **6.4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E IMPACTO DEL PLAN DE FORMACIÓN**

La evaluación del Plan se enfoca como un proceso reflexivo que permite conocer mejor los procesos formativos que se ponen en marcha y tomar decisiones sobre su desarrollo con el fin de obtener los mejores resultados. Por lo tanto, habrá que implicar en este proceso a todos los que, con funciones especializadas, participan en los diferentes momentos de la planificación y desarrollo del Plan de Formación. Desde este punto de vista serán los profesores/as los principales agentes de esta evaluación junto con el orientador/a, otros profesionales del EOE y el CEP.

La evaluación del plan de formación se realizará trimestralmente en las distintas revisiones que se hagan de la programación general del centro y en la Memoria de Autoevaluación. Para dicha evaluación se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Implicación en las actividades de formación por parte del profesorado tanto cuantitativa como cualitativamente.
- Grado de aplicación de las estrategias trabajadas en el ámbito de la mejora de la evaluación y de satisfacción del profesorado participante.
- La adecuación de las actividades formativas a los principios y objetivos de centro recogidos en el PEC, así como a los establecidos en el PAC.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 27/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



- La transferencia, es decir, el uso que hace el docente de aquello en lo que se ha formado.
- El impacto que tienen las actividades formativas realizadas en el aprendizaje de los alumnos/as.

En la siguiente tabla se concreta la temporalización para el curso 2022/23.

Actuación	Seguimiento intermedio	Memoria final	Valoración de la repercusión
<b>Grupo de Trabajo</b>	Antes del 15 de marzo de 2023 en Séneca	Antes del 31 de mayo de 2021 en Séneca	Seguimiento y evaluación en Colabora. Asesoría de referencia, ETCP y equipo directivo.
<b>Formación en centro</b>	Antes del 15 de marzo de 2023 en Séneca	P2: Informe del asesor antes del 15 de junio de 2023	Coordinación de la TDE, asesor de referencia, ETCP y equipo directivo
<b>Formación vinculada a programas para la innovación</b>		P2: Informe del asesor antes del 15 de junio de 2023	Coordinación del programa, asesor de referencia, ETCP y equipo directivo
<b>Actividades formativas convocadas por el CEP</b>			Asesoría de referencia, ETCP y equipo directivo.

## 6.5. PROYECTOS DE AUTOFORMACIÓN Y FORMACIÓN VINCULADA A PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN

### Proyecto de Formación en Centro

**Título:**

APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL CEIP PRINCESA SOFÍA

**Código:**

241105FC020

**Descripción:**

Este proyecto de Formación en Centro pretende contribuir a desarrollar la Transformación Digital del centro, con especial enfoque en la mejora de la Competencia Digital Docente (DigCompEdu).

### Proyecto de Grupo de Trabajo



**Título:**

YOGA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**Código:**

241105GT081

**Descripción:**

Este proyecto de Grupo de trabajo pretende facilitar estrategias para trabajar la educación emocional con el alumnado de la etapa de Educación Primaria.

**Proyecto de Grupo de Trabajo**

**Título:**

YOGA PARA EDUCACIÓN INFANTIL

**Código:**

241105GT058

**Descripción:**

Este proyecto de Grupo de Trabajo pretende facilitar estrategias para trabajar la educación emocional con el alumnado de la etapa de Educación Infantil, así como estrategias para mejorar la atención a la diversidad en el aula.

**6.6. REFERENCIAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS**

- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 29/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



- Instrucciones 05 de octubre 2022 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de las actividades de formación en centro
- Instrucciones 05 de octubre 2022 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de grupos de trabajo
- Resolución de 20 de septiembre, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas Transformación Educativa, sobre medidas para el impulso de la competencia digital en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del programa de Cooperación territorial #compdgedu.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 30/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20



### 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CURSO 2023/24

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<b>INFANTIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiesta de Halloween Centro Escolar</li> <li>Fiesta de Navidad, disfrazados con motivos navideños</li> <li>Cine en Navidad (4 y 5 años con familias) Sanlúcar de Bda. (Cádiz)</li> <li>Granja Escuela Buenavista (5 años) Junta de los Ríos, s/n, Arcos de la Frontera (Cádiz)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Día del Libro Centro escolar.</li> <li>Ciudad de los Niños (3,4 y 5 años con familias) Sanlúcar de Bda. (Cádiz)</li> <li>Fiesta de Carnaval (disfrazados) Centro escolar</li> <li>Salidas por el entorno (Punto Limpio Sanlúcar de Bda. sin familias 5 años)</li> <li>Juegos y desayuno en el Parque de los Scouts (4 años) Sanlúcar de Bda.</li> <li>Cine (3 años con familias) Sanlúcar de Bda. (Cádiz)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rancho Cortesano (Museo de la miel) 5 años. Jerez de la Frontera (Cádiz)</li> <li>Tierra de Elfos (3 años) con familias. Puerto Real</li> <li>Zoológico de Jerez de la Frontera (Cádiz) con familias (4 años)</li> <li>Actividades lúdicas a final de curso en el centro.</li> <li>(Fiesta del agua ciclo de Infantil)</li> </ul>
	Salidas por el entorno dentro del municipio. <b>POR DETERMINAR TRIMESTRE</b>		
<b>PRIMER CICLO Y AULA TEA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiesta de Halloween Centro Escolar</li> <li>Fiesta de Navidad, disfrazados con motivos navideños</li> <li>Cine en Navidad (1º, 2º y aula TEA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudad de los Niños Sanlúcar de Bda. (Cádiz)</li> <li>Cocinateca (1º y aula TEA)</li> <li>ERA Cultura (2º)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Coto de la Isleta (1º y aula TEA)</li> <li>Granja escuela El Bucarito (2º)</li> <li>Actividades lúdicas final de curso en el centro.</li> </ul>
	Salidas por el entorno dentro del municipio. <b>POR DETERMINAR TRIMESTRE</b>		
<b>SEGUNDO CICLO Y AULA TEA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiesta de Halloween Centro Escolar</li> <li>Fiesta de Navidad, disfrazados con motivos navideños</li> <li>Fiesta de Navidad, disfrazados con motivos navideños</li> <li>Cine en Navidad (3º y 4º)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Real Escuela Ecuestre Jerez (4º)</li> <li>La casa de los colores (3º y aula TEA)</li> <li>Ciudad de los Niños Sanlúcar de Bda. (Cádiz)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Toruños El Puerto (3º)</li> <li>Entre ramas (4º)</li> <li>Actividades lúdicas final de curso en el centro.</li> </ul>
	Salidas por el entorno dentro del municipio. <b>POR DETERMINAR TRIMESTRE</b>		
<b>TERCER CICLO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiesta de Halloween Centro Escolar</li> <li>Fiesta de Navidad, disfrazados con motivos navideños</li> <li>Ruta cultural por Sevilla en bicicleta. 15 de noviembre de 2023 (6º)-</li> <li>Cine en Navidad (5º y 6º)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudad de los Niños Sanlúcar de Bda. (Cádiz)</li> <li>Granja escuela Tavizna (5º)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Castillo de las Guardas (Sevilla). 5º</li> <li>Viaje fin de curso a Priego de Córdoba-Granja Escuela "La Subbética". (6º)</li> <li>Actividades lúdicas final de curso en el centro.</li> </ul>
	Salidas por el entorno dentro del municipio. <b>POR DETERMINAR TRIMESTRE</b>		



## 8. REFERENCIAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS

- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Instrucciones de 20 de septiembre, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de Transformación Digital Educativa en el sistema educativo no universitario de Andalucía para el curso 2021-2022.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 32/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20





- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los Proyectos de Formación para el curso 2023/2024.

VERIFICACIÓN	hT/+avjKBFYwBcWBZcAgyzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 33/33
BACHE BERNAL, FRANCISCO LUIS Coord. 3D, 6B N°.Ref: 0049337			15/11/2023 11:00:20